



MATCH PLAY

INDIVIDUAL 2020

Reglamento

1.- Participantes:

- 1.1 Podrán participar en el MATCH PLAY individual 2020, los **48** primeros jugadores clasificados tras la disputa de la **ORDEN MERITO HANDICAP INDIVIDUAL 2019**, los 16 primeros estarán exentos de 1ª ronda.
- 1.2 Para poder participar en ella, se debe estar dado de alta como **abonado** y estar al corriente de cuotas. En caso de que algún jugador en el momento de iniciar la competición, o de la disputa de alguna eliminatoria no cumpla estos preceptos el contrincante pasará ronda sin necesidad de buscar sustituto. El coste de los enfrentamientos será el green fee habitual en función del tipo de abono y del día de juego.
- 1.3 Calendario enfrentamientos:
- 1ª RONDA**, fecha tope 1/4/2020
 - 2ª Ronda**, fecha tope 25/5/2020
 - 3ª Ronda**, fecha tope 30/6/2019
 - CUARTOS DE FINAL**: fecha tope 31/8/2019
 - SEMIFINALES**: a determinar
 - FINAL**: a determinar

Las fechas son fijas. Solamente se podrá disputar el enfrentamiento antes de la misma si los dos jugadores están de acuerdo. El Club se reserva modificar las fechas si la celebración de alguna prueba de última hora de importancia lo exigiese. Avisándolo en cualquier caso con suficiente antelación.

2.- Normas técnicas

- 2.1 Cada eliminatoria se jugará a **18 hoyos, modalidad match play individual** con el **75%** de la diferencia de hándicaps de juego. El Comité de Competición podrá proceder a la suspensión temporal o definitiva de las eliminatorias, cuando causas climatológicas u de otra índole así lo aconsejen, estableciendo las fechas pertinentes para la celebración del mismo. El Comité de Competición podrá determinar la validez o no del enfrentamiento.
- En caso de llegar empatados tras los 18 hoyos, el desempate será de tres en tres hoyos, siendo los hoyos elegidos **1-18 y 10** consecutivamente hasta dar el ganador.
- 2.2 *Si algún jugador renuncia a participar o no se presenta al enfrentamiento en el plazo indicado, pierde el partido y el rival pasa ronda.*
- 2.3 Si una vez comenzada una eliminatoria, esta se tuviera que suspender debido a las inclemencias del tiempo, o por otras causas ajenas, se deberá resolver en la fecha hábil más próxima.
- 2.4 Las reglas de la competición son las del Royal & Ancient Club of St. Andrews aceptadas por la Real Federación Española de Golf.
- 2.5 **JUEGO LENTO**. El Comité de Competición podrá, si lo juzga necesario, dictar una disposición de obligada aplicación relativa al ritmo de juego.

3. Premios

El **ganador final** obtendrá trofeo + premio a determinar.

El **subcampeón final y el ganador** de la final de consolación obtendrán trofeo

Entrega de Premios, se realizará en celebración a determinar.

Cualquier incidencia que pudiera surgir y no estuviera recogida en el presente reglamento será dilucidada por el Comité de Competición del Club